

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N°: **361** /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 AGO 2021

Sra. Cecilia Janet VERA OYARZO:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y
Presidente del Poder Legislativo Provincial, en virtud de la normativa vigente y a lo respuesta
efectuado por la Directora de Recursos Humanos, informando que el beneficio acordado para los
agentes de la Cámara se encuentra reglamentado por Resolución de Cámara N° 079/90, la cual se
adjunta copia a la presente para su conocimiento.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


vero cecilia
18+4+82+
21-8-21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo